



# **TURISMO EM TEMPOS DE COVID-19**

Ensaio sobre casos na Argentina, Brasil, Moçambique e Portugal

**Rita de Cássia Ariza da Cruz / Simone Affonso da Silva /  
Sara Pugliesi Larrabure / Carolina Todesco /  
Hugo Rogério Hage Serra / José Júlio Júnior Guambe  
(Orgs.)**

**Rita de Cássia Ariza da Cruz  
Simone Affonso da Silva  
Sara Pugliesi Larrabure  
Carolina Todesco  
Hugo Rogério Hage Serra  
José Júlio Júnior Guambe  
(Orgs.)**

# **TURISMO EM TEMPOS DE COVID-19**

**Ensaaios sobre casos na Argentina, Brasil, Moçambique e Portugal**



**Grupo de Pesquisa Turismo em tempos de pandemia:  
uma análise geográfica multi e trans-escalar.**



O presente trabalho foi realizado com apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001.

**Departamento de Geografia  
Universidade de São Paulo – USP  
2021**

DOI: 10.11606/9786587621456

### Comissão Científica

Admilson Alcantara da Silva – Universidade do Estado do Pará  
Carolina Todesco – Universidade Federal do Rio Grande do Norte  
Hugo Rogério Hage Serra – Universidade Federal do Sul e Sudeste do Pará  
José Júlio Júnior Guambe – Universidade Pedagógica de Maputo  
Karoline Batista Gonçalves – Universidade Federal da Grande Dourados  
Maria Angélica Maciel Costa – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
Milene de Cássia Santos de Castro – Universidade Federal do Pará  
Sandra Dalila Corbari – Universidade de São Paulo  
Sara Pugliesi Larrabure – Universidade de Lisboa  
Simone Affonso da Silva – Universidade Federal de Alagoas

### Comissão editorial

Sonia Maria Vanzella Castelar – Universidade de São Paulo  
Reinaldo Pau Perez Machado – Universidade de São Paulo  
Rita de Cássia Ariza da Cruz – Universidade de São Paulo  
Wanderley Messias da Costa – Universidade de São Paulo  
Ângelo Serpa – Universidade Federal da Bahia  
Iná Elias de Castro – Universidade Federal do Rio de Janeiro  
Saint-Clair Cordeiro da Trindade Junior – Universidade Federal do Pará



Esta obra é de acesso aberto. É permitida a reprodução parcial ou total desta obra, desde que citada a fonte e autoria e respeitando a Licença *Creative Commons* indicada.



**REITOR**  
Vahan Agopyan

**VICE-REITOR**  
Antonio Carlos  
Hernandes



**DIRETOR**  
Paulo Martins

**VICE-DIRETORA**  
Ana Paula Torres  
Megiani

### Diagramação e Capa

Jakson Albuquerque de Oliveira

### Imagem da capa

<https://images2.alphacoders.com/247/thumbbig-247890.jpg>

26/02/2021

Catálogo na Publicação (CIP)

Serviço de Biblioteca e Documentação

Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo

Maria Imaculada da Conceição – CRB-8/6409

T938

Turismo em tempos de Covid-19 [recurso eletrônico] : ensaios sobre casos na Argentina, Brasil, Moçambique e Portugal / Organização: Rita de Cássia Ariza da Cruz... [et al.]. -- São Paulo : FFLCH/USP, 2021.  
6.420 Kb ; PDF.

ISBN 978-65-87621-45-6  
DOI 10.11606/9786587621456

1. Turismo. 2. Geografia da saúde. 3. COVID-19. I. Cruz, Rita de Cássia Ariza da. II. Grupo de Pesquisa Turismo em tempos de pandemia.

CDD 338.4791

# SUMÁRIO

<b>APRESENTAÇÃO</b> .....	<b>5</b>
<b>ARGENTINA</b>	
Turismo y Covid-19 en Salta (Argentina): un análisis preliminar.....	7
<b>BRASIL</b>	
Turismo em tempos de pandemia e seus impactos nos municípios do Amazonas.....	15
Breves considerações sobre os impactos da pandemia no turismo no território paraense.....	24
De uma curva ascendente de crescimento à recessão: reflexões iniciais sobre o impacto da pandemia da Covid-19 no turismo no estado do Tocantins.....	30
O cenário turístico maranhense em frente aos efeitos da Covid-19: um olhar sobre os municípios de São Luís, Barreirinhas e Tutóia.....	37
Os efeitos desiguais da crise da Covid-19 no turismo do estado do Rio Grande do Norte.....	45
Um olhar sobre o turismo em Recife, Fernando de Noronha, Ipojuca, e João Pessoa durante a pandemia.....	53
Turismo sustentável – só para quem está pronto. Uma análise preliminar sobre os reflexos da pandemia de Covid-19 no turismo em Mato Grosso.....	63
Turismo e a pandemia de Covid-19 no Mato Grosso do Sul.....	71
Reflexões sobre os efeitos da pandemia da Covid-19 nos destinos turísticos “categoria A”, no estado do Rio de Janeiro.....	79
Turismo em tempos de pandemia – os casos da cidade de São Paulo e da Baixada Santista.....	87
Crise na saúde pública: efeitos da Covid-19 no setor de turismo em Curitiba (PR).....	94
<b>MOÇAMBIQUE</b>	
Impactos da pandemia Covid-19 no sector de transportes aéreos em Moçambique.....	100
<b>PORTUGAL</b>	
Impactos da Covid-19 no turismo em Portugal: uma avaliação rápida dos primeiros nove meses.....	108
<b>BIOGRAFIA DOS AUTORES</b> .....	<b>116</b>



## **Turismo y Covid-19 en Salta (Argentina): un análisis preliminar**

**Claudia Alejandra Troncoso - CONICET/UBA**

Este ensayo busca constituir una primera aproximación a una caracterización de la situación de la pandemia de Covid-19 en Argentina y especialmente en la ciudad de Salta atendiendo al desarrollo de las actividades turísticas. Para ello se consideran las medidas orientadas a la restricción de la circulación que se desarrollaron en el contexto nacional y local, y aquellas otras disposiciones que buscaron mitigar la situación de empresas y trabajadores del sector turismo. Estas últimas se contrastan con algunas declaraciones expresadas entre los actores de la actividad.

Esta primera aproximación da cuenta de la escasa actividad que ha presentado el turismo en la ciudad de Salta y las consecuencias para empresas y trabajadores del sector en un contexto nacional con medidas de aislamiento y restricción a la circulación de personas para restringir los contagios por Covid-19.

### **El contexto de la pandemia de Covid-19 en Argentina**

En la Argentina el primer caso formalmente identificado como afectado por Covid-19 se registró el 3 de marzo de 2020, unos días antes de la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (11 de marzo).

Desde ese momento la evolución de casos confirmados comienza a aumentar lentamente a partir del mes de mayo y durante la segunda mitad de 2020 se registran los números más elevados de casos diarios a nivel nacional. Al día 14 de diciembre de 2020 se confirmaron 1.503.222 casos de personas infectadas y 41.041 fallecidos en total (ARGENTINA, 2020b).

Esta evolución de la presencia del virus fue acompañada de una serie de medidas sanitarias y de restricción de la circulación de personas definidas a nivel nacional.

En este sentido, a partir del 12 de marzo (Decreto 260/2020) en Argentina se disponen, entre otras medidas:

- La emergencia sanitaria (establecida por el plazo de un año);



- El aislamiento obligatorio por 14 días para las personas llegadas del exterior;
- La suspensión de los vuelos internacionales de pasajeros provenientes de zonas afectadas por la presencia del virus;
- El cierre de lugares de acceso público y la suspensión de eventos masivos.

Unos días después estas medidas son complementadas por lo que se definió (por Decreto 297/2020) como el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que regirá a partir del día siguiente (ARGENTINA, 2020a). A través de esta disposición se establece que los habitantes del país o quienes se encuentren en él de manera temporaria deberán permanecer en sus residencias habituales, se abstendrán de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán circular por rutas, por vías o en el espacio público (todo esto atendiendo a ciertas excepciones establecidas). En el lapso de una semana también se sumará la prohibición del ingreso al territorio nacional de extranjeros y de argentinos que se encontraban en el exterior (Decreto 313/2020 del 27/03/2020).

Estas disposiciones se mantuvieron durante varios meses y, como aconteció en muchos países, la situación afectó los desplazamientos de todo tipo incluyendo los turísticos. Sin embargo, en algunos casos, para algunas provincias argentinas (y de manera intermitente) se habilitó la circulación de personas, entre otras cosas para actividades turísticas (esto aconteció, por ejemplo, en Jujuy, Salta, Misiones, San Juan). Esta circulación era permitida solo al interior de cada provincia y conforme la variación en la cantidad de casos contagiados en cada jurisdicción.

Será recién a comienzos de noviembre que en varias zonas del país se reemplaza el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) (Decreto 875/2020 del 7/11/2020). Esta constituyó una medida tendiente a reactivar algunas actividades sociales y económicas que se reanudarían con los protocolos sanitarios definidos en cada provincia.

En este nuevo contexto, a fines de noviembre de 2020 se dispone la habilitación del turismo a nivel nacional (y aquel proveniente de países limítrofes) a partir del mes de diciembre. Este regreso a la actividad turística

(cuando se da comienzo a la temporada alta estival en la Argentina) se realiza con la implementación de nuevas formas de registro de los movimientos turísticos; en efecto, este tipo de desplazamientos debe realizarse a partir de gestionar el “Certificado verano” que consiste en tramitar solicitudes para visitar destinos turísticos (que implican informar fechas de viaje y datos de reserva de servicios turísticos –traslados, hospedaje etc.).

Este contexto general supuso un descenso de las actividades sociales y también de las actividades económicas durante 2020. En relación con esto, desde el gobierno nacional se implementaron medidas que apuntaron a mitigar los efectos de la pandemia y el aislamiento. Estas medidas (tomadas entre marzo y abril) estuvieron dirigidas a empresas y hogares y comprenden:

- La prohibición de despidos laborales sin causa justa o por motivos de fuerza mayor;
- La creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (consistente en una suma fija para desempleados o autónomo de bajo ingreso);
- La implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) (orientado al sector empresarial que incluye desgravaciones impositivas, créditos blandos y subsidios).

Asimismo, en junio de 2020 se implementó también un programa específico para el sector turístico: el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTUR). Este programa buscaba ofrecer ayuda económica a prestadores del sector y aportes para quienes brindaban servicios de guía de turismo e instructores, entre otros. De manera complementaria se crearon otras medidas para el turismo a nivel nacional que contemplaron el pago extra de motos fijos a trabajadores del sector turismo, el congelamiento de tarifas de servicios y la exención de corte de servicios (Resolución 262/2020).

Asimismo, se dispusieron incentivos al consumo turístico para el año siguiente (2021) que incluían beneficios para quienes efectúan compras durante 2020 vinculadas a viajes turísticos a concretarse en 2021 (Programa Pre Viaje).

Varios de estos puntos fueron reunidos en la Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional (Ley 27563 del 21/09/2020).

Desde el sector privado, a nivel nacional, se realizaron relevamientos respecto de la situación del sector turismo en el contexto de la pandemia. Así, la Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la República Argentina (2020) en uno de sus informes señalaba que la ocupación hotelera había experimentado una caída del 96% en septiembre de 2020 (en comparación con la situación de septiembre de 2019) y que en el sector gastronómico la caída en la actividad comparando estos dos momentos fue del 65%.

### **La pandemia de Covid-19 y el turismo en Salta**

La ciudad de Salta, localizada al norte Argentina, es la capital de la provincia del mismo nombre. Es una de las ciudades más grandes de la región (535.303 habitantes según el último censo de 2010 (INDEC, 2012), pero se estima que en la actualidad se encuentra alrededor de 700.000), y es el principal destino turístico. La ciudad suele ser punto de llegada y base desde la cual parten excursiones y viajes turísticos que recorren las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán. En 2018 recibió alrededor de 949.957 visitantes anuales y contaba con 215 establecimientos hoteleros y parahoteleros que sumaban 12.290 plazas (SALTA, 2018). Asimismo, este destino albergaba, en 2019, 182 agencias de viajes, muchas de ellas dedicadas a la realización de tours por la provincia y el norte del país (SALTA, 2019). En esta condición de lugar de visita con fines de ocio, la ciudad ha concentrado actividades que se orientan fundamentalmente a la apreciación de atractivos históricos y culturales vinculados con su pasado colonial y con ciertas costumbres y tradiciones presentes en variadas manifestaciones artísticas y culturales (TRONCOSO, 2019).

Considerando el contexto de desarrollo de la pandemia de Covid-19 a nivel nacional, la situación de la ciudad de Salta presentó algunas particularidades. En primer lugar, es preciso aclarar que la provincia de Salta no constituyó una de las jurisdicciones más afectadas a nivel nacional (las más afectadas son la ciudad de Buenos Aires y las jurisdicciones cercanas). Hacia el 14 de diciembre de 2020 la provincia sumaba 21.614 casos de personas contagiadas. Asimismo, la evolución de casos aumentó más tardíamente que aquella registrada a nivel nacional, con un incremento que comenzó a ser notorio hacia el mes de agosto de 2020 (ARGENTINA, 2020b).



Los datos disponibles hasta el momento para dar cuenta del impacto del turismo en la ciudad son muy limitados. De hecho, no se han generado estadísticas o relevamientos oficiales que permitan comparar la situación del 2020 con respecto a años anteriores. Sin embargo, existen datos acerca de las llegadas vía aérea al aeropuerto de la ciudad (Aeropuerto Martín Miguel de Güemes). Conforme se aprecia en la Tabla 1, comparando el primer semestre de 2019 con el primer semestre de 2020 el número de llegadas de viajeros nacionales se redujo a la mitad en 2020. En el caso de las llegadas internacionales para 2020 fueron de alrededor de 1/3 con respecto a 2019.

**Tabla 1 - Llegadas nacionales e internacionales al aeropuerto M. M. de Güemes (Salta). Primer semestre de 2019 y primer semestre de 2020.**

Llegadas	1° semestre 2019	1° semestre 2020	Variación absoluta 2019-2020	Variación relativa 2019-2020 (%)
Nacionales	602.770	297.947	-304.823	-50,57
Internacionales	46.103	15.370	-30.733	-66,66

Fuente: Administración Nacional de Aviación Civil, Dirección Nacional de Transporte Aéreo. Organizado por el autor (2020).

No hay aún datos oficiales respecto de cómo fueron afectados desde el comienzo de la pandemia los servicios turísticos con sede en la ciudad (alojamiento, agencias de viaje, gastronomía etc.). Tampoco existe, hasta el momento, un relevamiento desde el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia o desde la Cámara de Turismo de Salta acerca de cuál fue la situación en los momentos del año en que se habilitó el turismo interno en la provincia (aesto se suma la ausencia de información acerca de cuántas de las empresas continúan en actividad).

Más allá de la falta de los datos señalados, sí existe información disponible respecto de las disposiciones emanadas desde el gobierno provincial que fueron regulando la circulación de personas y que contemplaron la situación de empresas y trabajadores del sector turístico.

Si se consideran los aspectos sanitarios, en general el gobierno provincial acompañó las medidas generadas a nivel nacional respecto de la situación de emergencia sanitaria (por ejemplo, mediante el Decreto 250/20 del 16/03/2020 se declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio provincial). Pero, como se mencionara, se permitió la circulación de salteños al interior de la provincia y esto incluyó actividades turísticas. Esto se realizó en dos momentos

de 2020: en junio (cuando todavía la provincia tenía muy pocos casos de personas contagiadas) y en octubre (cuando comenzaban a descender los contagios). A pesar de estar habilitada esta circulación, la ciudad de Salta fue lugar de emisión de turistas hacia el resto de la provincia y no receptora de estos flujos. Por este motivo, se señala que la habilitación momentánea del turismo en la provincia no tuvo un impacto significativo en la ciudad (SORIA, 2020).

También desde la provincia buscaron incentivar la compra anticipada de servicios turísticos (a través del programa “Comprá hoy, viajá mañana” implementado desde mayo de 2020) con el descuento del valor de los impuestos para quienes adquieran servicios turísticos para ser utilizados en 2020 y 2021 (Decreto 40/2020). Hacia fines de 2020, y acompañando la apertura del turismo a nivel nacional programada para la temporada de verano, se disponen medidas de reactivación del turismo que contemplan la apertura progresiva a visitas provenientes de la región norte, en una primera instancia, y luego del resto del país.

Con respecto a la situación del sector turístico y las medidas de asistencia generadas desde el ámbito público en Salta cabe señalar, en primer lugar, que algunas de las empresas turísticas con sede en la ciudad fueron alcanzadas por ayudas implementadas desde el gobierno nacional (Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción). También en el caso de los trabajadores algunos accedieron al Ingreso Familiar de Emergencia dispuesto a nivel nacional.

Estas medidas, a su vez, estuvieron acompañadas de iniciativas de asistencia económica generadas desde el gobierno salteño. Así, por ejemplo, se dispuso la creación de una línea de créditos especiales para pequeñas empresas que incluyó algunas empresas del sector turístico (Decreto 289/2020) y desde el Ministerio de Turismo y Deportes local se gestionaron también créditos específicos para empresas turísticas (otorgados a través del Consejo Federal de Inversiones - CFI). Se trató de créditos a tasas blandas orientado al pago de salarios de los trabajadores en situación de dependencia en las empresas turísticas.

Asimismo, en el mes de julio se aprobó la Ley Provincial de Emergencia Turística (Ley 8.195/20) que, entre otras cosas, fijaba la exención del pago de

impuestos para las empresas del sector, el asesoramiento y apoyo estatal para acceder a tarifas diferenciales en servicios y la asistencia para el acceso a créditos.

A pesar de esto, y a partir de declaraciones que se ofrecieron en medios periodísticos, desde el sector privado manifiestan que la situación de las empresas turísticas es delicada. Desde la Cámara de Turismo de Salta se reclamó por ayuda extra (más allá de la recibida para el pago de salarios) y se señalaron las dificultades que tuvieron los empresarios del sector para acceder a los créditos por las condiciones que se fijaron para su acceso (DAM, 2020).

Asimismo, los trabajadores pusieron en evidencia la situación de quienes se desempeñan en condiciones de informalidad para agencias de viaje dado que en estas condiciones no han podido acceder a las ayudas otorgadas al sector privado generadas a nivel nacional y provincial (OIENI, 2020; GRAVE, 2020).

### **Reflexiones finales**

Lo expresado en este texto buscó ofrecer un panorama preliminar de la situación del turismo en Salta en el contexto de evolución de la pandemia del Covid-19 en la Argentina. En el caso de Salta se cuenta aún con muy poca información oficial disponible que permita análisis más sólidos y fundamentados sobre la situación que atravesó el turismo durante 2020. Sin embargo, la información preliminar permite señalar que, a pesar de ser una de las jurisdicciones en las cuales intermitentemente se habilitó la circulación de personas, el turismo en Salta presentó muy poca actividad a partir de marzo de 2020. Asimismo, en la ciudad convergieron varias iniciativas de ayuda estatal que fueron consideradas insuficientes por el sector empresarial. Finalmente, este contexto dejó expuesta la situación de vulnerabilidad de los trabajadores vinculados al turismo, especialmente aquellos que se desempeñan como trabajadores informales.

### **Referencias**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL. Dirección Nacional de Transporte Aéreo. **Estadísticas**. Buenos Aires, 2020. Disponible en: <https://www.eana.com.ar/>. Acceso: 31 jul. 2020.

ARGENTINA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. **Legislación nacional**. Buenos Aires, 2020a. Disponible en: [www.argentina.gob.ar/normativa/](http://www.argentina.gob.ar/normativa/). Acceso: 1 dic. 2020.

ARGENTINA. Ministerio de Salud. **Informes epidemiológicos**. Buenos Aires, 2020b. Disponible en: [www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-Covid-19/sala-situacion](http://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-Covid-19/sala-situacion). Acceso: 14 dic. 2020.

DAM, Martín Van. Solo se aprobaron 70 créditos CFI para el sector turístico en Salta. **Página12**, Buenos Aires, 11 jul. 2020. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/277878-solo-se-aprobaron-70-creditos-cfi-para-el-sector-turistico-e>. Acceso: 13 jul. 2020.

FEDERACIÓN DE HOTELES GASTRONÓMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. FEHGRA. **Informe del sector turístico**. Buenos Aires, 2020.

GRAVE: el turismo de Salta ya perdió 500 puestos laborales por la pandemia. **InSalta**, Salta, 20 jul. 2020. Disponible en: <https://insalta.info/nota-principal/grave-el-turismo-de-salta-ya-perdio-500-puestos-laborales-por-la-pandemia>. Acceso: 20 jul. 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. **Censo nacional de población, hogares y vivienda**. Resultados definitivos. Buenos Aires: INDEC, 2012.

OIENI, Antonio. Guías de turismo quedaron sin su fuente de ingresos y esperan que llegue la ayuda. **El Tribuno**, 26 abr. 2020. Disponible en: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-4-25-23-45-0-guias-de-turismo-que-daron-sin-su-fuente-de-ingresos-y-esperan-que-llegue-la-ayuda>. Acceso: 20 jul. 2020.

SALTA. Ministerio de Turismo y Deporte de Salta. **Resultado de un trabajo de todos**. Anuario de Gestión 2019. Salta, 2019.

SALTA. Ministerio de Turismo y Deportes de Salta. **Anuario estadístico 2018**. Salta, 2018.

SORIA, Fernando García. El coronavirus nos puso a todos en la misma línea de largada. **Mensajero**. Salta, 9 oct. 2020. Disponible en: <https://mensajero.com.ar/2020/10/09/el-coronavirus-nos-puso-a-todos-en-la-misma-linea-de-largada/>. Acceso: 1 dic. 2020.

TRONCOSO, Claudia. Salta (Argentina) como ciudad patrimonial y cosmopolita: la definición de un destino turístico 'competitivo'. **Cuadernos de Turismo**, n. 43, p. 519-545, 2019.